

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12357 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil, n.º 1, de Girona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 160/2017, se dictó un auto por el que se han declarado concluso el concurso de DISCO CLUB GALA, S.L., con CIF B17944695, con domicilio en calle Madrazos 5, 17095 - Lloret de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acodado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200015357-1